I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 27 de enero de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1065__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CECILIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES, Rut [redacted] Grado 13, Planta - TECNICO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 28 de enero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 13, PLANTA ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barraza-27/01/2016-13:22:36

225CF14E914119B7700AC59002ECD9FC